



**Colegio Oficial de Farmacéuticos  
de la Provincia de Alicante  
Laboratorio de Formulación y Control**

**CONVOCATORIA DE DOS BECAS POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE  
ALICANTE**

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante convoca dos Becas para postgraduados para:

**LABORATORIO DE FORMULACIÓN Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA GALÉNICA**

Con arreglo a las bases que, a continuación, se exponen:

1. Podrán solicitar las Becas Licenciados en Farmacia que no se encuentren ejerciendo la profesión en ninguna de sus modalidades. Tendrán prioridad, para la obtención de las mismas, los aspirantes que hayan terminado la Licenciatura de Farmacia dentro del plazo de los tres años anteriores a la convocatoria correspondiente.
2. El periodo de las Becas abarcará **desde el 29 de octubre de 2018 hasta el 28 de octubre de 2019**.
3. La dotación económica de las Becas será de **6.600,00.- €**, distribuidos en doce mensualidades, de 400,00.- € los tres primeros meses y 600,00.- € los nueve meses restantes.
4. Las actividades de las Becas se desarrollarán en el **Laboratorio de Formulación y Control del Departamento de Farmacia Galénica Colegial**.
5. Al acabar el periodo de preformación, el becario habrá de obtener el Certificado de Cualificación para las actividades que realiza. La no obtención del Certificado de Cualificación llevará aparejada la pérdida de la Beca.
6. La labor a realizar consistirá en:
  - ✓ Desarrollo de actividades profesionales y formativas acordes con la propia titulación de la Beca, en periodos de 40 horas semanales distribuidas en horario de mañana y/o tarde, adaptándose a las necesidades del Departamento.
  - ✓ Cooperar en las actividades profesionales y académicas del Colegio.
7. Las solicitudes se harán mediante instancia dirigida a la Ilma. Sra. Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante, **hasta el día 28 de octubre de 2018**, presentando la siguiente documentación, debidamente acreditada:
  - ✓ Fotocopia del título de licenciado o graduado en Farmacia o del resguardo del mismo.
  - ✓ Fotocopia del expediente académico personal.
  - ✓ Fotocopias de la titulación de los idiomas que conoce.
  - ✓ Fotocopias de los títulos de los cursos realizados.
  - ✓ Todos aquellos méritos que considere de interés para su valoración por el Tribunal.
8. Los candidatos mantendrán una entrevista con la Comisión Calificadora, en caso de que sea necesario.
9. La Comisión Científica de la Junta de Gobierno, una vez evaluadas las documentaciones presentadas, comunicará el resultado por escrito a los interesados. El acta de resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Colegio.
10. Finalizado el período de la Beca, se otorgará un certificado acreditativo de que el interesado ha desarrollado su labor en el área correspondiente. Para tal efecto, deberá completar el tiempo de duración de las Becas. Este certificado se adjuntará al expediente colegial del interesado.
11. El hecho de solicitar la Beca lleva implícito la aceptación de estas bases.

*Le informamos que los datos personales que voluntariamente nos proporciona, serán incorporados al fichero automatizado del COFA, cuya finalidad es la gestión de los recursos humanos del mismo.*

**Alicante, 22 de octubre de 2018**